

Grupo Químico: Cumarinas

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS: Durante la manipulación del producto utilizar guantes. Durante la aplicación o establecimiento de cebaderas utilizar guantes, botas, protector facial y delantal. No comer, beber ni fumar durante el uso del producto. Evitar la ingestión del producto y el contacto con la piel y los ojos. No contaminar alimentos, semillas y forrajes. No permitir la entrada de animales domésticos en los sitios en que están siendo colocadas las cebaderas.

SINTOMAS DE INTOXICACION: Sangramiento (Hemorragias). Llamar a un médico de inmediato y mostrar la etiqueta.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos: Lavar los ojos con abundante agua corriendo, levantando los párpados alternadamente, por lo menos durante 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Quitar las prendas contaminadas y lavar la piel con abundante agua corriendo y jabón. En caso de ingestión: Solicitar ayuda médica inmediata. Provocar vómito con agua tibia salada y realizar lavado estomacal. En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar ventilado. Proporcionar aire fresco y lograr atención médica.

ANTIDOTO ESPECIFICO: Vitamina K.

TRATAMIENTO MEDICO DE EMERGENCIA: Este producto está formulado a base de Bromadiolona (Anticoagulante). La vitamina K vía oral o intramuscular en dosis de 2,5 a 10 mg es el antidoto indicado.

INFORMACION ECOTOXICOLOGICA: Impedir la llegada del producto a la fauna, utilizando protecciones o colocando en forma inaccesible para los animales o aves. Evitar contaminar aguas, es tóxico para peces.

**Teléfonos de Emergencia: RITA CHILE: (2) 6619414 - (2) 7771994.
POINT CHILE S.A.: (2) 7471677.**

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”

“EN CASO DE INTOXICACION MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD”

“LOS ENVASES, INUTILIZARLOS Y ELIMINARLOS DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES”

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR JUNTO CON ALIMENTOS”

“NO LAVAR LOS ENVASES O EQUIPOS DE APLICACION EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”

“NO INGRESAR AL AREA TRATADA HASTA TRANSCURRIDO EL PERIODO DE REINGRESO”

PRECAUCIONES DE ALMACENAJE: Conservar el producto en su envase original, bien tapado, con su etiqueta en un lugar exclusivo para fitosanitarios; en una bodega fresca, seca, bien ventilada, lejos del fuego, bajo techo y seguro bajo llave. Almacenar separado de alimentos.

AVISO AL CONSUMIDOR: Se garantiza la óptima calidad del producto y los porcentajes de ingredientes activos señalados en la etiqueta, hasta que el producto salga de nuestro control directo. No se da ningún tipo de garantía por consecuencias derivadas de la aplicación, ya que el manejo del producto es de responsabilidad absoluta del usuario.

RATADOR AGRO

RODENTICIDA - CEBO EN BLOQUES - BB

Ingrediente activo p/p
Bromadiolona (*).....0,005%
Matriz parafínica orgánica.....99,995%
(*) 3-(4-Bromofenil)-3 Hidroxil-1-Fenilpropil-4-hidroxil cumarina.

RATADOR AGRO es un rodenticida de segunda generación que controla en forma eficaz: Ratas, Ratones y Lauchas. Produce la muerte en los individuos que lo consumen; su muerte se produce a los 6-8 días después de ingerido.

PRODUCTO INFLAMABLE, NO EXPLOSIVO Y NO CORROSIVO.

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”

Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1421

Fabricado por:
Point International Ltd.
Bromley BR1 3QF
Inglaterra

Importado y Distribuido por:
Point Chile s.a.
Av. Presidente E. Frei M. N° 9950 Of. 10
Quilicura - Santiago - Chile
Tel.: (56 2) 7471677
Fax: (56 2) 7471677 Anexo 106

Lote N°:

Fecha Vencimiento:

Contenido Neto: 1 Kg.

INSTRUCCIONES DE USO: RATADOR AGRO Controla Lauchas, Ratones y Ratas con una sola dosis de ingestión, siendo aceptado ampliamente por su excelente palatabilidad. Produce la muerte en los individuos que lo consumen; su muerte se produce a los 6-8 días después de ingerido.

EPOCA EN QUE DEBE HACERSE LA APLICACION: Al detectar la plaga, se pueden hacer cebaderas con bloques de **RATADOR AGRO** en los sitios donde los roedores o lagomorfos frecuentan.

MODO DE EMPLEO:

LUGAR	DOSIS	OBSERVACIONES
Plantaciones forestales, frutales, hortalizas y viveros de flores y plantas ornamentales.	2 a 4 Kgs/ha. Fijando al suelo uno o dos bloques cada 10 metros, en el perímetro del lugar a tratar y en acequias.	Los bloques preferentemente deberán ser ubicados protegidos del consumo de animales no objetivo, o atándolos al interior de tubos. Los cebos se deberán reponer cada 15 días hasta que cese el consumo.

En el caso de minibloques; colocar directo al interior de las madrigueras y en lugares de tránsito de los roedores.

FITOTOXICIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y PERIODO DE CARENCIA: No corresponde.

PERIODO DE REINGRESO AL AREA TRATADA: El tiempo de reingreso puede ser inmediatamente después de instalados los cebos.

ATENCION: Manipular los bloques con guantes.



CUIDADO

